



CARE Perú

JEFE/A DE PROYECTO – ESI FUERA DE LA ESCUELA

Objetivo de la posición:

- Garantizar la gestión eficiente del proyecto **INTERVENCIÓN EN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) FUERA DE LA ESCUELA O EN CONTEXTOS COMUNITARIOS** en los territorios de Piura y Amazonas, asegurando la consistencia de las estrategias de implementación, el seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades, procesos y resultados y acciones de sostenibilidad.

Funciones:

- Planificar, organizar, dirigir y evaluar el proyecto en su ámbito de implementación tomando en cuenta las coordinaciones necesarias con el donante.
- Administrar el convenio con el donante y asegurar su cumplimiento.
- Asegurar la coherencia en la implementación del proyecto bajo su responsabilidad en concordancia con el propósito, misión, visión, valores y procesos metodológicos de CARE Perú y los mandatos de CARE Internacional; así como en línea con las coordinaciones permanentes con el donante.
- De manera particular revisar y retroalimentar materiales formativos en la temática de educación sexual integral, así como las estrategias formativas ya implementadas por el donante.
- Liderar la implementación en Piura (provincia de Sullana y Chulucanas) de las acciones de orientación y acompañamiento a docentes (clubes de C&T) y proveedores de salud en el despliegue de réplicas y formación a adolescentes en ESI y supervisar acciones que se desarrollen en Amazonas (provincia de Utcubamba y Chachapoyas).
- Liderar y acompañar las estrategias de articulación local para el desarrollo de acciones de sensibilización con la comunidad en materia de ESI (provincias de Sullana y Chulucanas en Piura, provincias de Utcubamba y Chachapoyas en Amazonas)
- Realizar el seguimiento y monitoreo de actividades, procesos y resultados, como de la ejecución financiera, administrativa y de los servicios contratados por el proyecto bajo su responsabilidad.
- Elaborar reportes de progreso y avance del proyecto y de las responsabilidades a su cargo en concordancia con los lineamientos del donante y los principios y enfoques de CARE Internacional (Ejemplo: PIIRS, memoria anual, información para la web y otros requerimientos del área de comunicaciones).
- Brindar retroalimentación a la Gerencia de Programa respecto a los avances, desafíos, limitaciones y riesgos que se identifican en la intervención del proyecto.
- Fortalecer el relacionamiento de CARE Perú mediante el proyecto con los stakeholders de las zonas de intervención.
- Proponer estrategias innovadoras para la consecución de los objetivos del proyecto y la institución.
- Promover la sistematización de experiencias y la innovación.
- Mantener y promover los más altos estándares de conducta ética y profesional y cumplir con las políticas de Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual y Protección a los Niños y Niñas.
- Promover un enfoque coherente y coordinado de igualdad de género.

- Otra responsabilidad asignada por su supervisor(a) inmediato(a), basado en sus funciones y competencias relacionadas al perfil.

Requisitos y consideraciones:

- Profesionales afines a la temática de proyecto: Psicología, Ciencias de la Salud o Educación
- Deseables especializaciones en temas relacionados a género, salud reproductiva, interculturalidad, educación sexual integral (ESI).
- Experiencia comprobada en intervenciones desde una mirada técnica en educación sexual, salud reproductiva y/o educación comunitaria.
- Conocimientos sobre el enfoque sanitario de la educación sexual y servicios de salud para adolescentes.
- Al menos 3 años de experiencia en gestión de proyectos/programas similares.
- Experiencia en monitoreo, evaluación y gestión financiera de proyectos sociales.

Competencias necesarias:

- Trabajo en equipo
- Comunicación Efectiva
- Ética
- Adaptabilidad al cambio
- Planificación y organización
- Dirección de equipos de trabajo
- Conocimientos y manejo de herramientas en materia de género
- Liderazgo
- Pensamiento estratégico

Detalles:

- a. Tipo de oferta: Planilla
- b. Ubicación: Piura
- c. Modalidad: Híbrida

Beneficios:

- Posición en Planilla con los Beneficios de Ley (Gratificaciones, CTS, Vacaciones, etc.).
- Seguro Vida Ley.
- Seguro EPS cubierto el 85% por la Institución.
- Día de Cumpleaños: Descanso pagado.
- Aniversario CARE Perú: Descanso pagado.
- Otros beneficios adicionales.

Las/os interesadas/os enviar su **CV no documentado en formato PDF** a rrhh@care.org.pe es importante en el ASUNTO señalar el cargo al cuál postula, señalando en el Asunto: **JEFE/A DE PROYECTO - IESI**, fecha límite hasta el **22 de Julio del 2024**.

Importante:

- Incluir copia de constancia virtual de no estar registrado/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).
<https://casillas.pj.gob.pe/redam/#>

- Incluir copia Certificado Único Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en que constate que no tiene antecedentes penales, judiciales y policiales.

<https://www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral>

Sobre CARE Perú

CARE fue constituida hace 75 años, en el Perú tiene presencia hace 52 años y expande su acción en más de 100 países. CARE es un líder global dentro de un movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza y reducir la desigualdad. Asimismo, es reconocida ampliamente por su compromiso inquebrantable a favor de la dignidad de las personas.

En CARE se considera a mujeres y niñas como centro de sus intervenciones porque no se puede superar la pobreza a menos que todas las personas tengan igualdad de derechos y oportunidades.

En CARE Perú buscamos que todo el equipo esté comprometido con nuestro propósito de mejorar la vida de las mujeres, sus familias y comunidades hacia la justicia social, y con nuestra visión y misión organizacional sobre igualdad de género; además, buscamos erradicar las acciones basadas en violencia de género o cualquier comportamiento que esté en contra de nuestras políticas y valores institucionales.

Declaración de diversidad e inclusión

CARE Perú tiene el compromiso de crear un entorno laboral diverso, inclusivo, respetuoso y seguro en el que todas/os sus colaboradoras/es reciban un trato justo, digno y respetuoso sin distinción de identidad de género, orientación sexual, pertinencia étnica, ascendencia, edad, condición de discapacidad o estado civil.

En CARE Perú aplicamos prácticas de contratación justas, transparentes y no discriminatorias y alentamos activamente las postulaciones de personas de todos los géneros con una variedad de habilidades y experiencias, que cumplan con los criterios esenciales para el puesto. Tenemos particular interés en recibir postulaciones pertenecientes a poblaciones históricamente postergadas e invisibilizadas (comunidad LGTBIQ+, personas con discapacidad, pueblos indígenas u originarios, entre otros). Si en alguna etapa del proceso de selección necesita ajustes razonables, póngase en contacto enviando un correo electrónico a nuestra Unidad de Gestión Humana: Julio Fernández, Analista de Selección y Desarrollo: jfernandez@care.org.pe

Esquema de divulgación de mala conducta

CARE Perú tiene un enfoque de tolerancia cero ante cualquier acto de acoso, explotación y abuso sexual y el abuso infantil por parte de nuestro personal, representantes, proveedoras/es o socias/os. Proteger a nuestras/os participantes es nuestra principal prioridad en todo lo que hacemos, para ello movilizamos a nuestro personal en la implementación de nuestra Política de Salvaguarda^[1].

Al respecto, CARE Perú participa en el Programa interinstitucional sobre la divulgación de la conducta impropia entre agencias del Comité Directivo de Respuesta Humanitaria (SCHR), razón por la cual se reserva el derecho de buscar información de las/os empleadoras/es actuales y/o anteriores de las/os postulantes seleccionadas/os al presente empleo con el objeto de conocer si tienen incidentes de explotación, abuso o acoso sexual, fueron declaradas/os culpable/s o si se encuentran inmersas/os en una investigación de este tipo. Para ello, CARE Perú buscará al menos tres referencias, una de las cuales será su empleador/a más reciente.

Al enviar la solicitud, la/el postulante confirma que no tiene objeciones de que CARE Perú solicite la información especificada anteriormente y que comprende los procedimientos de contratación y desvinculación.

^[1] Código de Conducta de Salvaguarda de CARE Perú

<https://care.org.pe/wpcontent/uploads/2023/04/PoliticadeSalvaguardia-de-CARE-International.pdf>